

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa Multiactiva de Delima – Coopdelima, es una entidad sin ánimo de lucro del sector solidario, que tiene como objeto social la aplicación de prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas para el desarrollo del ser humano.

Se constituyó en 1969 como Fondo de Empleados, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 00505 de abril 10 de 1984, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas de Santiago de Cali, (Antes Dansocial, a partir del año 2011, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias). El 28 de diciembre de 2005 obtuvo la aprobación por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria para transformarse en Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito, mediante resolución No. 001314 del 28 de diciembre del 2005.

La duración de la Cooperativa es indefinida, el domicilio principal se encuentra ubicado en Calle 38 A norte # 2AN - 80 prados del norte, en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, tiene como ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Cooperativa con excepción de los rubros de cartera y aportes sociales, se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, las excepciones mencionadas se han preparado de acuerdo con las disposiciones legales definidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que difieren en los puntos establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 03 de marzo de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la asamblea general de delegados.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Cooperativa ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'.

Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Cooperativa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cartera de crédito, cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento,

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) **Cartera de crédito:** La cartera de crédito es un activo financiero no derivado que da derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presenta en el activo corriente, excepto por aquel vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. La cartera de crédito incluye la colocación de préstamos de consumo y cuentas por cobrar por servicios complementarios como pólizas de seguros y otros servicios para los asociados.
- b) **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar son un activo financiero no derivado que da derecho a un pago fijo y que no cotiza en un mercado activo. Se presenta en el activo corriente, las cuentas por cobrar incluyen las nóminas de descuento de las empresas patronales y otras cuentas por cobrar.
- c) **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Cooperativa tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Cooperativa vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

La cartera de crédito, las cuentas por cobrar y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

En el caso de la cartera de crédito y las cuentas por cobrar si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. La cartera de crédito y las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Cooperativa ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Cooperativa al ser una entidad de economía solidaria está exenta de la aplicación del deterioro sobre la cartera de crédito conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado. Por lo anterior, el deterioro y clasificación de la cartera de crédito deberá deteriorarse aplicando las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para los demás activos financieros, la cooperativa evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 90 días de vencidos).

Cuando una cartera de crédito y/o cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión por deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "Ingreso por recuperación de deterioro" en el estado de resultados.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento – Certificados de Depósito a Termino

La Cooperativa evalúa en la fecha del reporte si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros clasificados como disponibles hasta el vencimiento. Para los instrumentos de deuda, la Cooperativa utiliza los criterios mencionados arriba para los instrumentos financieros contabilizados al costo amortizado.

3.4. Propiedad, Planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Cooperativa incluye en el importe en libros de un elemento de planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Cooperativa. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Maquinaria	10 - 15 años
Vehículos	3 - 5 años
Muebles y equipos	3 - 8 años

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

No se consideran valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.5. Activos intangibles

3.5.1. Licencias y activos intangibles.

Las licencias adquiridas por separado se muestran al costo histórico. Las licencias (incluyendo software) y activos intangibles que se hayan adquirido se reconocen al valor razonable en la fecha de adquisición. Las licencias y activos intangibles tienen vidas útiles finitas y se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las licencias y los activos intangibles durante sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

Licencias (software)	5 años
Activos intangibles	1 año

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirir y poner en funcionamiento el software específico.

3.6. Deuda

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Cooperativa tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.7. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.8. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas y tampoco para cubrir fondos sociales pasivos.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.9. Aportes Sociales

Los aportes sociales ordinarios se clasifican como patrimonio, de conformidad con el Decreto 2496 de Dic.23/2015, los aportes sociales en las entidades de economía solidaria, se realizarán bajo el tratamiento de lo previsto en la ley 79 de 1988, Se tendrá en cuenta que con motivo de la expedición del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión emitido en Nov 13/2015, según Resolución No. 2015110009615, se crea una subcuenta contable, 3110 Aportes Sociales Mínimos no Reducibles dentro del grupo del Patrimonio – Capital Social.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El aporte social mínimo no reducible se presenta en una cuenta de orden Acreedoras de Control, Adicionalmente se hará la clasificación de dichos aportes sociales mínimos no reducibles en la respectiva partida del patrimonio, al cierre de cada ejercicio y solo para la presentación de la información financiera a la Supersolidaria.

La cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de estos.

3.10. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación del servicio en el desarrollo normal de las actividades de la Cooperativa. El ingreso se muestra neto de devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Cooperativa reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Cooperativa; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.10.1. Prestación de servicios financieros

La Cooperativa presta servicios de diversas actividades entre las que se encuentra la colocación de cartera de consumo, el reconocimiento de los ingresos se empieza a registrar en el período contable en que se colocan los recursos a disposición y se cumple la obligación de desempeño.

3.10.2. Ingresos por Intereses financieros en Certificados de Depósito a Término

Los ingresos intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.10.3. Ingresos por retornos de administración de pólizas y servicios

El ingreso por retornos sobre administración de pólizas y servicios con asociados se reconocerá al momento de realizar la intermediación entre las aseguradoras que prestan los servicios y los asociados de la cooperativa, la tarifa será la pactada entre las partes para cada proceso de intermediación, los costos adicionales en los que incurra la cooperativa serán cargados contra el ingreso y/o contraprestación.

3.11. Impuesto sobre la renta corriente

La cooperativa al cierre del ejercicio no reconoce gasto por impuesto sobre la renta. El impuesto se carga contra los fondos sociales de acuerdo con la Ley 79 de 1988 y el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

La Cooperativa no reconoce impuesto a la renta diferido teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19-4, todas las operaciones contables son reconocidas fiscalmente y la base gravable del impuesto parte del excedente neto cooperativo.

3.12. Arrendamientos

Se clasifican como arriendos operativos los arriendos en los cuales, sustancialmente, el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios de propiedad. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

La Cooperativa toma en arriendo algunos elementos de propiedad, planta y equipo. Se clasifican como arriendos operativos los arriendos de propiedad, planta y equipo en los cuales, sustancialmente, la Cooperativa tiene todos los riesgos y los beneficios de la propiedad.

3.13. Distribución de excedentes

La distribución de excedentes a los asociados de la Cooperativa se reconoce como un pasivo por fondos sociales y patrimonio por reserva de protección de aportes en los estados financieros de la Cooperativa en el periodo en el cual los excedentes fueron aprobados por la asamblea general de delegados, de conformidad con el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

3.14. Reclasificaciones en los Estados Financieros

La compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

Algunas cifras de los estados financieros de diciembre de 2024 fueron reclasificadas para fines comparativos. En aplicación de las definiciones establecidas en la NIC 8 - Materialidad e importancia relativa -, la Administración de la compañía considero

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

que esta diferencia en la interpretación normativa no constituye una diferencia material que pudiera influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre los estados financieros emitidos en 2025.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Cooperativa hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Cooperativa evalúa anualmente si sus muebles y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3.6. La Cooperativa no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Deterioro de las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar por convenios (Excluye cartera de crédito)

La Cooperativa revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar distintas de la cartera de crédito e incluye las cuentas por cobrar por convenios para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Cooperativa realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Cooperativa. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.3. Provisiones

La Cooperativa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, reposición de activos, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja	87	-
Bancos nacionales	327.193	279.547
Derechos Fiduciarios	372.756	358.653
	700.037	638.200

Los derechos fiduciarios se mantienen en Alianza Fiduciaria \$2372.576 (31 de diciembre de 2024 \$358.653); la caja general y caja menor \$87 (al 31 de diciembre de 2024 \$-). Adicionalmente, el saldo en Bancos al cierre de diciembre de 2025, no presentan partidas conciliatorias.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Certificados de depósito a término – CDT	833.402	470.348
Corriente	774.654	429.971
No corriente	58.749	40.377

Los CDT se encuentran en Banco W con vencimientos que van de los 180 a los 365, la tasa promedio de retorno va del 12% al 14,88% EA.

8. CARTERA DE CRÉDITO, NETA

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartera de crédito de consumo con libranza	3.113.573	2.803.471
Cartera de crédito de consumo sin libranza	1.269.304	1.306.842
Otras cuentas por cobrar a asociados	63.403	65.768
Total, Cartera Bruta	4.446.280	4.176.081
Deterioro de cartera	(84.098)	(69.680)
Total, Cartera neta	4.362.182	4.106.401
Corriente	1.448.703	1.397.657
No corriente	2.913.479	2.708.743

El saldo de la cartera bruta por edad asciende a \$4.382.877 (31 de diciembre 2024 \$4.110.313).

	31 de diciembre	
	2025	2024
Calificación A	4.324.452	4.026.718
Calificación B	19.023	57.780
Calificación C	1.454	596
Calificación D	18.742	15.577
Calificación E	19.206	9.642
Total Cartera de crédito de consumo	4.382.877	4.110.313

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El saldo del deterioro por calificación al cierre asciende a \$82.459 (31 de diciembre de 2024 \$69.680). De igual forma, el saldo de deterioro de intereses fue de \$1.640 (31 de diciembre de 2024 \$1.529)

	31 de diciembre	
	2025	2024
Calificación B	190	578
Calificación C	145	98
Calificación D	3.748	4166
Calificación E	19.206	9349
Total deterioro individual	23.290	14.191
Deterioro General	59.169	55.489
Total Deterioro de cartera de crédito	82.459	69.680

El movimiento del deterioro durante el año fue el siguiente:

Saldo a diciembre 31 de 2024	14.191
Aumento	22.605
Reversión de provisiones	- 13.506
Saldo a diciembre 31 de 2025	23.290

9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por cobrar a empresas patronales	-	25.163
Otras cuentas por cobrar	5.279	6.848
	5.279	32.011

Al cierre del ejercicio ninguna empresa patronal quedó con saldos pendientes por nóminas de descuento, no se presentan saldos cuyo vencimiento sea mayor a 30 días.

El saldo de las otras cuentas por cobrar incluye, entre otros el saldo correspondiente a saldos a favor con proveedores e impuestos por concepto de industria y comercio.

No se ha reconocido deterioro sobre las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

10. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

	31 de diciembre	
	2025	2024
Aportes sociales en entidades de economía solidaria	9.099	8.201

Los aportes a entidades del sector solidario y agremiaciones se incrementan con las aportaciones definidas cada mes, para el año 2025 no se reconoce deterioro sobre estas inversiones.

Las aportaciones están denominadas en pesos colombianos y no tienen cotización oficial.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. MUEBLES Y EQUIPO.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Muebles y Equipo de oficina	24.883	31.952
Equipo de cómputo y comunicaciones	42.848	61.819
Mejoras a bienes ajenos	39.114	39.114
Total, propiedad, planta y equipo bruto	106.845	132.885
Depreciación acumulada	(74.545)	(86.112)
Propiedad, planta y equipo, neta	32.300	46.773

Costo

Saldo a diciembre 31 de 2024	132.885
Adiciones	-
(Disposiciones y retiros)	- 26.040
Saldo a diciembre 31 de 2025	106.845

Depreciación

Saldo a diciembre 31 de 2024	86.112
Depreciación	14.350
(Disposiciones y retiros)	- 25.918
Saldo a diciembre 31 de 2025	74.545

Los gastos por depreciación del año fueron cargados a los gastos de administración.

Ningún activo de la Cooperativa ha sido otorgado como garantía de pasivos.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Proveedores por servicios a asociados	19.200	12.961
Aportes por pagar a ex asociados	-	2.590
	19.200	15.551

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto de Industria y Comercio	11.228	10.613
IVA Generado en Ventas	3.421	1.305
Retención en la Fuente por Pagar	548	515
	15.197	12.433

El impuesto anual de industria y comercio se provisiona sobre las operaciones gravadas con el impuesto a la tarifa del 14 por mil para Santiago de Cali.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

13. PROVISIONES

	<u>Restauración</u>
Saldo al 1 de enero de 2025	10,853
Aumentos	-
Utilizaciones	-
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>10,853</u>

Coopdelima no reconoce ninguna provisión por litigios y no tiene al cierre del periodo ningún proceso en contra.

14. BENEFICIOS EMPLEADOS

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldos pasivos		
Cesantías	10.989	9.110
Int. Cesantías	1.306	1.095
Vacaciones	7.815	5.908
	<u>20.110</u>	<u>16.113</u>

15. INGRESOS ORDINARIOS

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses por cartera de crédito	653.991	599.594
Rendimientos financieros	100.234	98.425
Retorno por administración de pólizas	46.724	43.661
Otros Ingresos por contribuciones y afiliaciones	3.850	18.711
	<u>804.799</u>	<u>760.392</u>

Los ingresos por cartera de crédito se reconocen bajo los parámetros de la sección 23 de NIIF para Pymes, el porcentaje de interés está pactado con cada deudor de acuerdo con las tasas vigentes al momento del otorgamiento, los rendimientos financieros están dados por las tasas vigentes al momento de la colocación con entidades financieras como Banco W y los retornos están pactados a través de negociaciones de porcentajes de intermediación.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Beneficio a empleados (Notas 16.1)	259.852	202.920
Honorarios	112.553	104.010
Impuestos	21.922	26.429
Arrendamientos	25.135	23.441
Contribuciones y afiliaciones	7.182	4.969
Servicio de consulta centrales de riesgo	10.020	7.170
Servicios asistencia técnica y sistematización	25.247	28.333
Gastos legales	540	1.203
Mantenimiento y reparaciones	3.722	4.146
Gastos de oficina y servicios públicos	43.351	44.034
Gastos diversos	41.083	45.997
Total, gastos de administración y de personal	550.608	492.653

16.1 BENEFICIOS A EMPLEADOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Sueldos y salarios	176.290	137.984
Aportes a la seguridad social	29.334	23.984
Otros beneficios a empleados	54.228	40.952
	259.852	202.920

17. EXCEDENTE NETO COOPERATIVO

Los excedentes netos cooperativos al cierre de 2025 ascienden a \$26.782 (31 de diciembre de 2024 \$38.723) su distribución se realizará de conformidad con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, destinando un 20% para incrementar la reserva de protección de aportes (\$5.356), otro 20% para incrementar el fondo de educación (\$5.356) a través del cual se realizará el pago del impuesto sobre la renta del régimen tributario especial, un 10% para incrementar el fondo de solidaridad (\$2.678).

El 50% restante (\$13.391) estará a disposición de la asamblea conforme al proyecto de distribución de excedentes presentado por la administración.

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Cooperativa no pertenece a ningún grupo económico que pueda ejercer control o influencia significativa, de igual forma, no existen ningún asociado con un porcentaje de participación de aportes que pueda ejercer control o influencia significativa sobre las decisiones que tome la cooperativa, por lo anterior, Coopdelima reconoce como sus partes relacionadas a todos los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y personal directivo de la entidad.

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(a) Aportes	Año terminado el 31 de diciembre
	2025
- Consejo de Administración	154.282
- Junta de Vigilancia	59.519
- Directivos de Coopdelima	26.324
	240.125

(b) Saldo de cartera de crédito con partes relacionadas:	Año terminado el 31 de diciembre
	2025
- Consejo de Administración	183.831
- Junta de Vigilancia	133.171
- Directivos de Coopdelima	10.383
	327.385

(c) Saldo de cuentas por cobrar por servicios con partes relacionadas:	Año terminado el 31 de diciembre
	2025
- Consejo de Administración	5.388
- Junta de Vigilancia	-
- Directivos de Coopdelima	-
	5.388

Los crédito y servicios son efectuadas con base en términos y condiciones establecidos por la cooperativa y bajo condiciones normales aplicables a todos los asociados.

19. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

La Cooperativa Multiactiva de Delima, COOPDELIMA, en La gestión integral de riesgos realiza identificación, administración y manejo de riesgos relacionados con su operación y/o factores externos que puedan afectar el curso normal del negocio, a través de sus órganos de administración y comités de apoyo.

Para el seguimiento específico de los riesgos, se tienen establecidos comités de apoyo; como el Comité de riesgos, quien realiza un acompañamiento permanente al Consejo de Administración, proponiendo acciones tendientes a minimizar los riesgos a los que se ve expuesta la cooperativa en sus actividades diarias.

RIESGO CREDITICIO Y/O DE CONTRAPARTE

Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y que se afecte su capital económico como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones y/o por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte.

La Cooperativa evalúa el riesgo incorporado en sus activos crediticios, acorde con las directrices establecidas por el Consejo de Administración, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, dispone de un reglamento de evaluación de cartera de créditos aprobado por el consejo

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

de administración, mediante el cual el comité evaluador de cartera se encarga de la supervisión de las áreas encargadas de tal función y verifica el seguimiento de las directrices del Consejo de Administración.

Mensualmente se realiza el proceso de calificación de cartera y ajuste de las provisiones o deterioro, utilizando para ello el Modelo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y las demás normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, que lo modifican o adicionan.

Periódicamente se analizan los informes de cartera, por la gerencia, con el fin de evaluar la gestión de cobro y la evolución de la cartera, ajustar las políticas existentes de ser necesario y tomar decisiones al respecto; así mismo, se imparte capacitación con el objetivo de afianzar la cultura del riesgo dentro de la Cooperativa.

Mecanismos implementados por la Cooperativa para prevenir conductas indebidas:

Código de Ética: La Cooperativa cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los profesionales que realizan operaciones de la Cooperativa se realicen en el estricto cumplimiento de la legalidad vigente y de acuerdo con normas éticas orientadas a fortalecer transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus asociados.

Manuales de Procedimientos: Como elemento integrante del Ambiente de Control, la Cooperativa ha elaborado y aprobado manuales de procedimientos para todas sus áreas, entre ellas el Manual de Contabilidad. Los procedimientos deben seguirse estrictamente por todos los empleados que intervienen en las operaciones de mercado, tesorería, liquidez, encaje e inversiones, a fin de cumplir con la misión Corporativa.

Personal Idóneo: La Cooperativa cuenta con personal profesional e íntegro y con experiencia en el sector solidario; el desempeño de éstos es evaluado anualmente por la Gerencia.

Capacitación del Personal: La Cooperativa brinda capacitación a todos sus empleados, con mayor énfasis en los temas de riesgos (seguridad en el trabajo) y Sarlaft.

Dualidad en Decisiones y Segregación de Funciones: Como debilidad en este aspecto no se ha implementado mecanismo para la Cooperativa, en todos los procesos decisorios de operaciones en los cuales intervengan dos o más funcionarios. Adicionalmente, los procesos no se encuentran totalmente desagregados, así pues, varios funcionarios intervienen en una operación.

Revisión y Monitoreo por los Órganos de Control: El trabajo que realiza la Revisoría Fiscal contempla revisiones y monitoreo permanente del cumplimiento de las políticas de la administración, procedimientos de gestión y de la metodología de medición del riesgo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La medición del riesgo de liquidez permite analizar la capacidad de respuesta de la Cooperativa para atender los vencimientos de sus pasivos a un costo razonable, así como la colocación de préstamos e inversiones.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia conocen la situación de liquidez de la Cooperativa y son quienes toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse y las estrategias para el otorgamiento de préstamos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos.

Para medir la exposición al riesgo de liquidez, la Cooperativa no cuenta con un modelo de Medición de Riesgo de Liquidez, puesto que acorde a la normatividad vigente no tiene esta obligación.

RIESGO OPERATIVO

Este riesgo se genera por fallas o insuficiencias en los procesos, en los sistemas de información, en los controles internos, en los factores externos y en errores humanos. La Cooperativa tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

La Cooperativa identifica los riesgos en los diferentes procesos y la gerencia registra los eventos que suceden y los monitorea para establecer las acciones de mejoramiento necesarias. Se cuenta con un Aplicativo en el cual se registran los riesgos y se

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

cuenta con protocolos para garantizar la continuidad de las operaciones y el respaldo de la información en caso de eventos imprevistos.

RIESGO LEGAL

La Cooperativa previene el riesgo legal mediante el cumplimiento de la mayoría de la normatividad que regulan su actividad mercantil y sus operaciones financieras; la Cooperativa vela porque las relaciones jurídicas con terceros estén adecuadamente soportadas en contratos técnicamente elaborados y procurando oportunamente detectar situaciones futuras de riesgo. La Cooperativa respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La Cooperativa está expuesta al riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, por lo tanto, tiene establecidas políticas y procedimientos para administrar y controlar dicho riesgo, en concordancia con lo establecido en las normas vigentes sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Manual del SARLAFT de la Cooperativa:

La Entidad envió oportunamente a la UIAF los reportes de operaciones sospechosas y las operaciones en efectivo individuales y múltiples a que hace referencia la normatividad vigente.

- Se verificó permanentemente el adecuado cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta que deben observar los representantes legales, directivos y funcionarios de la Cooperativa.

- El Consejo de Administración recibió informes trimestrales por parte del Oficial de Cumplimiento y de la Revisoría Fiscal, sobre los resultados de la gestión realizada para cumplir con las políticas establecidas y sobre los programas y actividades encaminadas a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control de la entidad.

- Revisoría fiscal revisa In-situ en las oficinas de la Cooperativa para verificar directamente el cumplimiento de las políticas y normas y el acatamiento de las recomendaciones impartidas por el Oficial de Cumplimiento.

GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Buen Gobierno: El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Delima., consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la Entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta la Cooperativa como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, expide el Código de Buen Gobierno con el propósito de difundir las normas de comportamiento y los principios éticos y de gestión, que observarán los directivos, administradores y empleados de la Entidad en su relación con asociados, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la Entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia.

Consejo de Administración y la Gerencia: Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige y gobierna eficientemente una organización; supone esquemas de administración y control apropiados a las características y tamaño de la Cooperativa.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia de la Cooperativa tienen conocimiento de la responsabilidad que implica la administración de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y estructura del negocio.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites de las operaciones; sus directrices son acogidas por la administración en los manuales y reglamentos implementados, estas directrices son dadas a conocer a todo el personal.

Reportes al Consejo de Administración: El Consejo de Administración y la Gerencia son informados oportunamente sobre las operaciones que se realizan en cartera de créditos; incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo. Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por la Cooperativa, para lo cual existen reportes claro, conciso, ágil y oportuno.

Infraestructura Tecnológica: La infraestructura tecnológica de la Cooperativa medianamente funcional y aunque se ajusta al tamaño y complejidad de las operaciones; presenta problemas para dar cumplimiento a requerimientos legales de forma oportuna, por ejemplo, reportes transaccionales bajo Normas Internacionales de Información financiera. No obstante, el aplicativo Solido permite a las áreas controlar las operaciones, de lo cual informan oportunamente a la Gerencia y al Consejo de Administración.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DELIMA - COOPDELIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Metodologías para la Medición de Riesgos: Para identificar los diferentes tipos de riesgos, la Cooperativa ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, como se menciona en esta nota del presente informe.

Verificación de Operaciones: La Cooperativa, cuenta con mecanismos que le permiten constatar que las operaciones se efectuaron de acuerdo con los reglamentos internos y que su registro contable se realizó de manera oportuna y precisa, evitando incurrir en errores que puedan dar origen a resultados que no reflejen la realidad de las operaciones y los resultados que se derivan de éstas.

Revisoría Fiscal: La Revisoría Fiscal de la Cooperativa está al tanto de las operaciones de la Entidad. Las revisiones se efectúan periódicamente y las recomendaciones que se realizaron con relación a los aspectos contables y financieros han sido socializadas con los responsables y el Consejo de Administración.

Las recomendaciones presentadas por la Revisoría Fiscal, en cuanto al cumplimiento y alcance de las políticas y procedimientos de control y a la gestión realizada, han sido conocidas por la Gerencia, por el Consejo de Administración y después de un análisis se han acatado algunas de las recomendaciones en las instancias correspondientes.

20. CONTROLES DE LEY

Durante todo el año 2025, la Cooperativa dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, dando cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario especial y normas laborales.

COOPDELIMA, por ser Cooperativa Multiactiva, sin sección de ahorro, no se encuentra en la obligación de aplicar la normatividad relativa a Fondo de Liquidez (art.10 del Decreto 790 de 2.003

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Cooperativa.